

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**42665** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de resolución de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Santa Rafaela María n.º 2 en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado	Localidad
110051610240	31401855	RAMON ARAGON RODRIGUEZ	MADRID
119402429452	51990412	ABD ELMOUNEIM JEBARI EL EMRANI	MADRID
110402605260	31326743	JUAN MANUEL CAUQUI AGUILAR	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
110051767085	31301430	MARÍA DEL CARMEN ROMERO CABALLERO	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
110051423438	32044331	MARINA MATEO CABRERA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
110052613582	32044331	MARINA MATEO CABRERA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
110051780910	44052009	JOSE ANTONIO GUERRERO ROMERO	BARBATE
110051526574	44039516	DAVID REYES GIL	BARBATE
110052206812	52323686	EDUARDO GARCIA SERDIO	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110052045051	B11582640	MOVITRANS SANLUCAR SL	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110402492920	46119300	MARÍA MARTA JAUDENES RUIZ ATAURI	SEVILLA
110402492014	28464791	RAFAEL ALES MONTERO	SEVILLA
110052082308	45090387	NORDI MOHAMED AHMED	CEUTA
110052583048	45075791	LAARBI TAIEB AHMED	CEUTA
110052601336	NO CONSTA	FAYEISSA	PUERTO REAL
110051452190	X4276611Z	SOW MADOU MATAR	PUERTO REAL
110051731790	50838142	YOLANDA ESPUELA VALVERDE	TRES CANTOS
119052100604	02702450	ANGEL CALVO NEBREDÁ	MECO
110402653496	01083119	PEDRO DIAZ CALLE	MOSTOLES
110402576295	25560072	JOAQUIN ALVARO SERRATOSA SANCHEZ IBARGUEN	RONDA
119051582160	44583988	JOSE ANTONIO MARTI CARRERA	RINCON DE LA VICTORIA
110402426728	32769521	EDUARDO BOVEDA CAYAZZO	ESTEPONA
110402320987	25683541	JOSE CARLOS CENTURION BERMUDEZ	MALAGA
110051314182	26435428	ANTONIO MOTA ZAMBRANA	MARBELLA
110402643223	24896132	JOSE DIAZ MEDINA	CARTAMA ESTACION
110051906700	B41769431	MAR Y PATRI SL	DOS HERMANAS
110051237126	25573672	FRANCISCO JESUS CABALLERO PEREZ	OLIVARES

110051444302	28825738	JUAN MANUEL LAGO ESTUDILLO	BENALUP CASAS VIEJAS
110051815304	31576475	FRANCISCO ORTEGA MERINO	ARCOS DE LA FRONTERA
110052695744	75889659	MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	ALGECIRAS
110052578788	39674727	BERNARDO MORENO SANCHEZ	JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 26 de noviembre de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico.

ID: A090089054-1